

EXP – UNC: 00310008/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00310008/2013 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2014 abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos siete mil ciento dieciséis con 83/100 (\$ 7116,83)

ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de enero al 28 de febrero del año 2014, abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos siete mil ciento dieciséis con 83/100 (\$ 7116,83)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin.

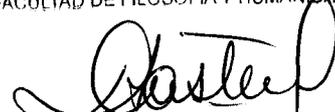
ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 FEB 2015**  
RESOLUCION N°: **0088**  
e.s.

  
Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades